

Los mediadores estimulan la discusión, hacen sugerencias y ayudan a las partes a que lleguen a una solución de acuerdo mutuo. El mediador no toma decisiones.



¿Qué tipo de disputas son apropiadas para mediación?

La mediación se puede usar cuando surgen disputas relacionadas con la determinación de elegibilidad, el proceso de evaluación, o la provisión de servicios adecuados para intervención temprana.

¿Como se inicia la mediación?

Un padre/madre o una agencia del condado, o ambos, podrían solicitar una mediación. El proceso empieza cuando se completa el formulario *Request for Mediation* y se envía al *Birth to 3 Mediation System*.

¿Quién puede participar en las sesiones de mediación?

Los padres y dos representantes provenientes de la agencia del condado pueden participar. Con el consentimiento de ambas partes, otras personas también pueden participar.

¿Qué pasa al final de la mediación?

Si se llega a un acuerdo, el acuerdo se escribe y lo firman ambas partes. Es responsabilidad de ambas partes el llevar a cabo este acuerdo.

Si no se llega a un acuerdo, el mediador(a) y las partes deberán mantener en forma confidencial la sesión de mediación en cualquier proceso legal en el futuro. Los padres pueden solicitar una audiencia informal ante una persona responsable de tomar decisiones imparcialmente, para que tome una decisión sobre la disputa.

Las conversaciones que se lleven a cabo durante las sesiones de mediación son confidenciales.

Las discusiones no sirven como evidencias en audiencias imparciales o procesos civiles posteriores. El hecho de que una parte no haya consentido a la mediación o se haya retractado de la mediación o que la mediación no resolviera la disputa, no afectará el juicio del responsable de tomar decisiones imparciales.

El Proceso de Mediación

• Cómo solicitar una mediación

- ✉ **Envíe una solicitud por escrito**
El formulario de *Request for Mediation* se debe enviar por correo/fax/scanner al *Birth to 3 Mediation System*. Este formulario se puede conseguir con el coordinador de servicio o con su oficina *Birth to 3 Program*.

Esta puede ser una **Solicitud Conjunta**: Ambas partes firman y envían un solo formulario de *Request for Mediation* al *Birth to 3 Mediation System* el cual asignará a un mediador(a) de la lista.

O, una **Solicitud Individual**: Una de las partes puede enviar un formulario de *Request for Mediation* al *Birth to 3 Mediation System*. El *Birth to 3 Mediation System* notificará a la otra parte por escrito y esa parte tendrá tres días para decidir si le gustaría participar en el proceso de mediación. El personal del *Birth to 3 Mediation System* estará a la disposición para explicar el proceso de mediación. Si la otra parte está dispuesta a participar, el sistema asignará un mediador(a). Si la otra parte no está dispuesta a participar, el personal del *Birth to 3 Mediation* informará a la

parte que hizo la solicitud sobre esa decisión.

• La sesión de mediación

La mediación se inicia 14 días después de nombrar al mediador(a). La sesión de mediación se conducirá en el lugar, hora y día conveniente para todos los participantes.

• El acuerdo escrito

Si las partes resuelven parte o toda la disputa, el mediador asegurará que el acuerdo esté escrito y firmado por las partes. El acuerdo tiene validez legal de ambas partes.

Mientras que el papel del mediador(a) es de ayudar a resolver sus disputas, son el padre/madre y los representantes del condado quienes deben colaborar juntos para llegar a un acuerdo que ellos puedan cumplir de buena fe.

El mediador(a) no impone una decisión, sino que ayuda a ambas partes a identificar situaciones, generar opciones y a crear sus propias soluciones.

¿Por qué hacer uso de la mediación?

La mediación es un proceso voluntario que permite a las partes a colaborar para resolver áreas de conflictos. La mediación se hace en forma privada y confidencial. La mediación permite a padres y a representantes del condado expresar sus puntos de vista y preocupaciones en una forma franca. La experiencia con el sistema de mediación ha mostrado que es menos adversaria, que se tarda menos y es menos costosa que las audiencias formales. Sin embargo, la mediación no retrasa ni niega el derecho a una audiencia. Mientras se resuelve la disputa, el niño(a) debe continuar recibiendo servicios de intervención temprana, al menos que los padres y la agencia del condado lleguen a otro acuerdo.

¿Quiénes son los mediadores?

Los mediadores son escogidos de una lista de mediadores expertos y altamente calificados que han completado educación especial y entrenamiento en mediación para intervención temprana. Los mediadores que no estén en esta lista se pueden usar, pero correrá por cuenta de las dos partes.

El *Birth to 3 Mediation System* se provee a través de un contrato con *Burns Mediation Services*, un proveedor neutral de la toma, investigación y mediación del

proceso de recomendación. *Burns Mediation Services* también administra el *Wisconsin Special Education Mediation System*.

¿OTRAS PREGUNTAS?

Para saber más sobre mediación, comuníquese con:

- Jane Burns, Intake Coordinator, *Birth to 3 Mediation System*, 888-298-3857
- www.WIB3MS.us
- Personal del estado del *Birth to 3 Program* al 608-266-8276
- Su coordinador de servicio:

- Su coordinador *Birth to 3* del condado:



WISCONSIN DEPARTMENT OF HEALTH & FAMILY SERVICES

Division of Long Term Care
Birth to 3 Program
PO Box 7851
Madison, WI 53707-7851
Teléfono: 608-266-8276
Fax: 608-261-6752
dhfs.wisconsin.gov
PDE-3117S (03/2008)

WISCONSIN



SISTEMA DE MEDIACION

**EL INTERES ESTA EN
RESOLVER PROBLEMAS EN
FORMA MUTUA A TRAVES DE
UNA COMUNICACION
FRANCA.**

El sistema de mediación

El *Department of Health and Family Services Birth to 3 Program* de Wisconsin ha establecido un sistema de mediación para ayudar a los padres y a la agencia del condado a resolver disputas relacionadas con los servicios de intervención temprana para niños con discapacidades o retraso de desarrollo serios. El sistema de mediación provee una forma voluntaria de resolver disputa la cual protege los intereses del niño mientras que ayuda a los padres y a la agencia del condado a alcanzar una solución de mutuo acuerdo. Los servicios de mediación son pagados por usar fondos federales y estatales.

¿Qué es la mediación?

La mediación es un proceso por el cual un tercero neutral e imparcial, un **mediador(a)**, ayuda a las partes a tratar de resolver sus disputas en una forma privada. El mediador(a) centra las discusiones en los desacuerdos y circunstancias que han separado a los padres y a la agencia del condado.